ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Consecutivo: 00001941

San José de Cúcuta, 22-abr-2026

Doctor(a):
**CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ**
SECRETARIO DE DESPACHO –SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ASUNTO:** SOLICITUD ADICIONAL Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00000596 DE FECHA DE SUSCRIPICIÓN 13-ene-2026

**CLASE DE CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS
**NUMERO DE CONTRATO:** 00000596
**OBJETO:** 2026B-34 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASISTIR Y DESARROLLAR JURIDICAMENTE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y DEMAS PROCESOS INHERENTES AL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE COMPETENCIA MISIONAL ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
**CONTRATISTA:** JHON JAIRO MERCHAN PARRA
**IDENTIFICACIÓN:** Cédula de ciudadanía N° 1,090,376,420
**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($12,250,000.00)
**PLAZO INICIAL HASTA EL 28-abr-2026**

Autorizado

En mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00000596 de fecha de suscripción 13-ene-2026, suscrito por JHON JAIRO MERCHAN PARRA quien actualmente presta sus servicios a la dependencia SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, solicito, se adelante el trámite de adición y prorroga teniendo en cuenta lo siguiente:

La dependencia SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, requiere continuar con el desarrollo de la ejecución del objeto **"2026B-34 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASISTIR Y DESARROLLAR JURIDICAMENTE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y DEMAS PROCESOS INHERENTES AL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE COMPETENCIA MISIONAL ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL"**, por esta razón y revisada la planta de personal de la dependencia SECRETARÍA DE EDUCACIÓN se evidencia que no existe personal de planta suficiente para atender esta labor, por lo que se requiere adicionar presupuestalmente el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00000596 de fecha de suscripción 13-ene-2026 por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. - (3,500,000.00)** y prorrogado por un término de **1 Meses**, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato, es decir, el contrato finaliza el día 28-abr-2026.

Con la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, acorde con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En atención a lo expuesto es preciso señalar que todas las adiciones en el plazo de los contratos estatales deberán respetar los principios de la contratación estatal y las normas presupuestales en materia de ejecución de presupuesto público; adición que deberán contar previamente con la justificación respectiva.

La adición al contrato de prestación de servicios profesionales como abogado, se fundamenta en la necesidad de continuar con el apoyo jurídico requerido para la ejecución integral de los trámites y procedimientos relacionados con la liquidación de los contratos suscritos por la Secretaría de Educación Municipal, atendiendo las necesidades del servicio y el volumen de expedientes pendientes de cierre. La etapa de liquidación contractual demanda una labor permanente de análisis de soportes, proyección y ajuste de actas, seguimiento a cronogramas y matrices, actualización de información en SECOP II y organización documental, con el fin de garantizar cierres contractuales oportunos, trazables y conformes con el marco jurídico aplicable.La continuidad del contratista es indispensable para mantener el ritmo de trabajo alcanzado en los procesos de liquidación, apoyar la elaboración de informes, emitir conceptos jurídicos sobre los asuntos asignados y coadyuvar en la atención de los requerimientos administrativos asociados al cierre contractual. Por lo anterior, la adición solicitada se presenta como una medida necesaria para evitar retrasos en la liquidación de los contratos, proteger la seguridad jurídica de las actuaciones de la entidad y asegurar la continuidad de la gestión contractual de la Secretaría de Educación Municipal.

Revisada la integración de la planta de personal global del municipio, se logró verificar que no se cuenta con personal suficiente que puedan realizar las actividades necesarias en los asuntos materia del presente estudio. Por tanto, ante la insuficiencia de personal de planta, se hace necesario continuar con la contratación del personal que reúna los requisitos para desarrollar las actividades requeridas en la continuidad de la ejecución del presente proceso contractual.

Autorizado

Atentamente,

**CRISTIAN ANDRES SANCHEZ CARVAJAL**
ASESOR JURIDICO

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Radicado: 2026110000111193

**Comunicacion Interna**

San Jose de Cucuta, 22 de Abril de 2026

Doctor
**CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ**
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Asunto: SOLICITUD ADICIONALES 2026

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito remitir solicitud de adicionales para que sea dado tramite.

Atentamente,

**ASESOR JURIDICO**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

| # | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Aprobó | ASESOR JURIDICO | | |